

Cristina Gómez Johnson y Adriana González

Gil, coords.

Umbrales de la memoria y la desaparición. Estudios sobre Colombia y México.

Bogotá: Universidad del Rosario, 2022. 216 páginas.

<https://doi.org/10.15446/achsc.v50n2.106648>

El libro *Umbrales de la memoria y la desaparición. Estudios sobre Colombia y México*, en cuya coordinación académica estuvieron Cristina Gómez Johnson y Adriana González Gil, es un texto de gran relevancia para los estudios sociales, especialmente para la temática de la desaparición de personas en Latinoamérica. De forma transversal, la obra da cuenta de las particularidades del fenómeno en Colombia y México, de las dinámicas que tiene este hecho victimizante y de las formas de resistencia que surgen por parte de las organizaciones y grupos sociales de víctimas y familiares. No obstante, más que hacer un análisis comparativo profuso, se presentan ambos casos como “procesos históricos que se actualizan y transforman” (p. 9), siendo este su acento particular. Así, teniendo en cuenta la coyuntura en la que se enmarcan las dinámicas sociopolíticas de la desaparición forzada en estos países, resulta de relevancia el aporte que realiza este libro a la comprensión histórica de este fenómeno.

[443]

Recordemos que, en el caso colombiano, el Sistema Integral de Verdad, Justicia y Reparación —integrado por la Comisión de la Verdad (CEV), la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD)— entiende la desaparición forzada como uno de los hechos victimizantes de mayor incidencia en el marco del conflicto colombiano. De hecho, el informe *Hallazgos y recomendaciones para la no repetición* rastrea la desaparición como una de las principales tipologías de atentados contra la vida en el país y la reconoce como una acción intencionada contra personas que representaban un interés especial para los actores en conflicto. También la JEP contempla la desaparición como uno de los diez “macrocasos” que tiene hasta la actualidad; además, por lo menos en cinco de estos de forma indirecta y en uno de manera directa, se contempla la desaparición forzada como hecho victimizante; finalmente, la UBPD asume como parte de su misionalidad “la búsqueda de personas dadas por desaparecidas”.

Por su parte, en el caso mexicano, la creación de la Comisión para Acceso a la Verdad y Justicia por Violaciones Graves a Derechos Humanos durante la Guerra Sucia (2021) abre la posibilidad de posicionar el debate institucionalmente, recogiendo los acumulados de las organizaciones de víctimas y familiares. Además, uno de objetivos explícitos es la consolidación del “Plan especial de búsqueda, encabezado por la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) y el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas”.

[444]

En sus seis capítulos, escritos por Mitsi Robles, Fernanda Espinosa, María Angélica Tamayo, Yearim Ortiz, Francisco Robles Gil y James Granada, las autoras y autores enmarcan sus exploraciones en lo que se ha denominado la historia del tiempo presente, buscando conectar sucesos actuales con ese pasado reciente de violencias, y considerando la emergencia de un nuevo campo disciplinar que se dedica a la comprensión del fenómeno de la desaparición. Me permitiré entonces en un primer momento presentar algunos comentarios generales sobre el texto en su conjunto y, a renglón seguido, mencionar algunos aspectos que considero destacables de cada uno de los capítulos.

Un primer aspecto es que el libro se posiciona dentro de los “procesos de construcción de memoria en el horizonte de su contribución al reconocimiento de las víctimas, su reparación y el imperativo ético de no repetición” (p. 10), aspecto que destaco por su pertinencia social y política. Un segundo punto es el lugar en que se enmarca y a partir del cual se comprende el fenómeno de la desaparición, visto como “eslabón último y más extremo, de una violencia estructural [...] en América Latina”, que se expresa de múltiples maneras, que van desde “ciclos de empobrecimiento y marginación de la población, hasta episodios continuos de persecución y represión de las disidencias políticas que han culminado en detenciones ilegales, secuestros, homicidios, torturas y ocultamiento de cuerpos” (p. 10). Esto da cuenta de un acento especial del libro en la noción que tiene el analista uruguayo Gabriel Gatti acerca de la desaparición social, que dista de la propuesta teórica de la politóloga Pilar Calveiro sobre la desaparición forzada, la cual, a mi parecer, habría resultado mucho más pertinente debido al fenómeno estudiado en el texto. Recordemos que esta académica la concibe como tecnología política sustentada en prácticas, instituciones y discursos que conforman un dispositivo, además de que reconoce que es un proceso que se reconfigura histórica y contextualmente. En sus propias palabras, la profesora Calveiro entiende que,

Ambas —desaparición y “desaparición social”— son prácticas biopolíticas, pero mientras que la desaparición lisa y llana corresponde a su componente tanato o necropolítico —porque persigue la eliminación física final de las personas—, las otras refieren más bien la otra cara de la biopolítica, la que sin más abandona y “deja morir” a masas de población cada vez más numerosas. Se trata de tecnologías diferentes: usar, matar y ocultar los restos o, sin más, abandonar a su suerte y dejar morir, si es el caso.¹

1. Pilar Calveiro, “Desaparición y gubernamentalidad en México”, *Historia y grafía*, n.º 56 (2021): 22.

Un tercer punto lo constituye la propuesta metodológica. Al respecto, si bien se menciona la intención de trascender los lugares comunes a partir de los cuales se han comprendido todos los fenómenos —conflicto armado interno en Colombia y guerra contra el narcotráfico en México—, en cada capítulo se sigue retomando la lectura procesual y contextual a partir de estos hechos. No obstante, como un aporte sustancial de la obra, señalo la reflexión ético-política de cara a la investigación que se plantea en algunos de los acápite al ahondar en temas como el reconocimiento del sujeto con el que se investiga como sujeto de derechos, la gestión de información, la protección de identidad y los protocolos para evitar riesgos o acciones con daño. Quisiera permitirme añadir, a propósito de este punto, la riqueza en el manejo de fuentes primarias, como archivos e informes de organizaciones sociales, en algunos de los capítulos, aspecto que le brinda al texto la posibilidad de incorporar información novedosa y poco consultada cuando se aborda el fenómeno de la desaparición.

[445]

Destaco enseguida algunos elementos de cada capítulo. En el primer capítulo, es fundamental leer la desaparición como fenómeno regional vinculado a la Doctrina de Seguridad Nacional, articulado tanto a los contextos dictatoriales como a las guerras civiles y los escenarios de conflicto armado. En este punto, se destaca la creación en 1981 de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos. Surgen de su lectura, no obstante, un par de preguntas: por un lado, si es posible hablar de los estudios sobre la desaparición como un campo o más bien como subcampo de estudios, y, por otro, qué pasa con aquellos desaparecidos antes de los años setenta en el continente y en especial en Colombia. En el segundo capítulo, se recoge de manera muy clara lo que la autora denomina “presencia-ausencia”, la fisura del pensamiento y la existencia, la yuxtaposición diaria de la esperanza y la desesperanza y, claro, la búsqueda constante y sin tregua, pues, al preguntar “¿qué se hace-qué se piensa-en tiempos de desaparición?”, la respuesta es: “se busca, se idea la búsqueda” (p. 41).

En el tercer capítulo, destaca la comparación de la desaparición entre 1968 y 1988, en el contexto de la denominada “guerra sucia” en ambos países. Se reconoce que se usa esta denominación para hablar de acciones en contra de la insurgencia, la izquierda, la oposición, en el marco de regímenes democráticos en donde la excepcionalidad —diría yo, siguiendo a Agamben—, más que el Estado de excepción, se convirtió en la norma. La autora presenta una especie de genealogía del detenido-desaparecido y da cuenta de las particularidades contextuales de emergencia. Surgen de ello dos preguntas: por un lado, si el paso de denominaciones como detenido político, torturado, entre otras, a las de detenido-desaparecido pudo

estar mediado por las organizaciones de derechos humanos y sus movimientos transnacionales; por otro lado, si es posible hablar de diversos ciclos de guerra sucia, más allá de la denominación más “oficial” de periodo.

[446]

Posteriormente, en el cuarto capítulo, resulta valioso el ejercicio de historización de prácticas de memoria compartidas por miembros de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (Fedefam) entre 1982 y 1989. De ahí se destacan, por ejemplo, la reivindicación de las “utopías políticas de transformación social de los ausentes al tiempo que enarbolaban la bandera de los derechos humanos” (p. 97). Adicionalmente, resalta la configuración de la identidad del desaparecido por parte de la autora, en la medida en que “no se limita a establecer sus nombres, fechas de nacimiento y desaparición y otros datos básicos individuales”, sino que los asocia con “adscripciones y compromisos sociales y políticos colectivos” (p. 109). Finalmente, se menciona la diversidad de prácticas, como acciones confrontativas ante las memorias hegemónicas o movilizadas por la institucionalidad, conmemoraciones y otras enmarcadas en la ritualidad, como las misas, los ayunos y hasta jornadas de protesta y denuncia en la lucha contra la desaparición forzada.

En el cierre del texto nos encontramos con dos capítulos que distan del fenómeno de la desaparición como eje, y se ubican más en los debates sobre la memoria y la paz. En el primero, los autores parten de una lectura derridiana que no se reduce a una teoría de la memoria, sino que aborda “aquello que [se] hereda como porvenir, y por tanto expande el horizonte de expectativas; es decir [lo que] permite crear un punto de fuga y así despresurizar el presente de ese excedente de memoria” (p. 144). Para ello, se parte de tres antimonumentos ubicados en la Ciudad de México que, por un lado, potencian “la necesidad privada de homenajear a las víctimas con la aspiración de plasmar en el espacio público las historias de olvido” (p. 146), y, por el otro, sugieren politizar las memorias, en espera de alcanzar un efecto imprescindible: el de la justicia “que está aparejada con la verdad para generar las condiciones de una historia futura”. De allí que los autores de estos capítulos analicen y se interesen por la noción del archivo-memorial.

El último capítulo destaca el lugar de algunas experiencias organizativas y comunitarias, como la de la Asociación de Víctimas Unidas (Asovida) y Tejpaz en Antioquia, Colombia. Se ahonda en aquellas políticas comunitarias, territoriales y organizativas que tienen que ver con la memoria y la construcción de la paz en el departamento. El texto hace un recuento importante de algunas organizaciones que aplican ejercicios de territorialización de las memorias, en-

tre las que se destacan el Salón del Nunca Más, en Granada, y dos experiencias urbanas en Bello y La Honda, Medellín.

Finalmente, la lectura del libro me ha llevado a plantearme la cuestión sobre cómo se puede integrar la experiencia de la desaparición en la memoria colectiva. A mi modo de ver, en ello no solo se ha de atender a los silencios o las ausencias, sino que exige ir a los relatos de los familiares y conocidos, de quienes fueron cercanos en vida, considerando asimismo sus proyectos de vida, sus sueños y sus anhelos, trastocados por el hecho violento. En ese sentido, considero trascendental la incorporación de reflexiones metodológicas que amplíen el paradigma de lo vertical y se valgan de metodologías horizontales de trabajo con actores sociales.

[447]

ÉRIKA PAOLA PARRADO PARDO

Pontificia Universidad Javeriana, Colombia

 <https://orcid.org/0000-0001-5434-1132>

eparrado@javeriana.edu.co